



**Consejo de Colaboración  
Municipal**

**ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA  
CCM-LP-AUD-01-2022/2**

**OBJETO: Servicio de Auditoria Fiscal 2022.**

**LUGAR Y FECHA:** En las oficinas del Consejo de Colaboración Municipal, ubicadas en la Presidencia Municipal, Av. Hidalgo No. 400, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **20 de diciembre de 2022**

En esta acta se comunica a los participantes la resolución obtenida de la revisión y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, y con base al dictamen emitido para tales efectos.

**ANTECEDENTES:**

1. El día **07 de diciembre de 2022** se publicaron las Bases de la Licitación CCM-LP-AUD-01-2022/2.
2. El día **13 de diciembre de 2022** a las 10:30 horas, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en las oficinas del Consejo de Colaboración Municipal, ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, calle Hidalgo número 400, planta baja, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.
3. Finalmente, el día **19 de diciembre de 2022** a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas en las oficinas del Consejo, en donde se revisó de manera cuantitativa la documentación requerida. Sin desecharse en el acto ninguna propuesta.
4. En el acto de presentación y apertura de propuestas se recibieron las siguientes proposiciones:

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)</b>
<b>Alberto Tapia Contadores Públicos, S.C.</b>	<b>\$115,000.00</b>
<b>GLV Auditores y Abogados S.C.</b>	<b>\$113,100.00</b>

5. El área requirente emitió su informe de evaluación de propuestas. Resolviendo lo siguiente:
  - De la propuesta presentada por: **Alberto Tapia Contadores Públicos, S.C., SI CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al



**Consejo de Colaboración  
Municipal**

entregarse todos los documentos, se ha valorado puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas se califica a la propuesta como **solvente técnicamente**, por tanto, se sigue que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Para la etapa de cierre de este procedimiento se califica conforme a puntos y porcentajes se asignó:

- De la propuesta presentada por: **GLV Auditores y Abogados S.C., SI CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos, se ha valorado puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas se califica a la propuesta como **solvente técnicamente**, por tanto, se sigue que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la etapa de cierre de este procedimiento se califica conforme a puntos y porcentajes se asignó:

RAZÓN SOCIAL	CRITERIOS	CALIFICACIÓN OBTENIDA
ALBERTO TAPIA CONTADORES PÚBLICOS, S.C.	Calidad 10%	10
	Garantía 10%	10
	Tiempos de entrega 10%	10
	Experiencia 30%	30
	Precio 40%	40
	<b>Total 100%</b>	<b>100</b>
GLV AUDITORES Y ABOGADOS S.C.	Calidad 10%	10
	Garantía 10%	10
	Tiempos de entrega 10%	10
	Experiencia 30%	30
	Precio 40%	40
	<b>Total 100%</b>	<b>100</b>

De lo anterior se desprende que las empresas cumplen con los requisitos solicitados, en las bases del procedimiento quedó asentado los tiempos de entrega, así como la acreditación en materia gubernamental necesaria para comprobar su experiencia, y la garantía del servicio constará a través de la manifestación expresa del licitante, así como de la garantía de cumplimiento requerida, por lo que los participantes se constriñeron a lo solicitado.

Sin embargo, en comparación del costo de estudio de mercado realizado por el área requirente se obtuvo que:

- La propuesta económica de **ALBERTO TAPIA CONTADORES PÚBLICOS, S.C.**, se encuentra



**Consejo de Colaboración  
Municipal**

inferior al costo de mercado en un 6.97% (Seis punto noventa y siete por ciento).

- La propuesta económica de **GLV AUDITORES Y ABOGADOS S.C.**, se encuentra inferior al costo de mercado arrojado en un 8.5% (ocho punto cinco por ciento).

Es decir que **GLV AUDITORES Y ABOGADOS S.C.**, ofrece un mayor beneficio al ser la proposición ofertada con el precio más bajo.

6. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso de Licitación Pública CCM-LP-AUD-01-2022/2, estuvieron a cargo de la: Lic. Cristina Cortés Cortés, Directora Administrativa del Organismo.

**RESOLUCIÓN**

Se emite la presente Acta de Fallo de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 57 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se determina adjudicar el contrato a:

**GLV AUDITORES Y ABOGADOS S.C.**, por un monto total **\$113,100.00 (Ciento trece mil cien pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido I.V.A. incluido.

**Lic. Paulina López Abbadie**  
Directora General

**Lic. Cristina Cortes Cortes**  
Directora Administrativa